

MINUTA DE REUNIÓN

COMITÉ: Comité de Apoyo Legislativo			
Tema Convocatoria: Ley de Delitos Económicos			
Fecha	02/08/2023	Hora Inicio	09:00 AM
MODALIDAD	ZOOM	Hora Fin	10:00 AM
Expositor(es)	Gabriel Zaliasnik, Socio fundador en AZ	Contacto	

ASISTENCIA

Nombre	Empresa	Asistencia
Carmen Gloria del Valle	Pwc	✓
Constanza Muñoz	Sodimac	✓
Cristóbal Aninat	Mercado Libre	✓
Daniela Peverelli	Casaideas	✓
Francisca Morales	Oxiquim	✓
Francisco Abdala	Empresas Tattersall	✓
Isabel Lagos	Blue Express	✓
Jose Castillo		✓
Jose Pedro Arana	Farmacias Ahumada	✓

Jose Valenzuela	FEMSA	✓
Juan Carlos Balmaceda	Copec	✓
Juan Enrique Joannon	Samsung	✓
Marcelo Forni	Angulo	✓
María Camila Méndez	CMPC	✓
María Ignacia Figueroa	Chilexpress	✓
Mariano Gojman	Siemens	✓
Martín Lazo	Reloncavi	✓
Matías Nuñez	Swiss Nature Labs	✓
Ricardo Gonzalez	Cencosud	✓
Roxana Segura	Adida	✓
Silvana Rosso	Nestlé	✓
Silvia Baeza	Alxar	✓
Verónica Benedetti	Deloitte	✓
Vicente Caruz	Falabella	✓
Ximena Raby	Lipigas	✓
Astrid Pardo	Schneider Electric	✓

María Teresa Vial	CCS	✓
George Lever	CCS	✓
Soledad Castro	CCS	✓
Cristina Vio	CCS	✓
David Varas	CCS	✓
Julia Vergara	CCS	✓
María Ignacia Díaz	CCS	✓
Daniela Cisternas	CCS	✓

PROGRAMA DE LA SESIÓN

- Ley de Delitos Económicos: Gabriel Zaliznik, Socio Fundador en AZ

TEMAS TRATADOS

ASUNTO	
Ley de Delitos Económicos	<p>Gabriel realiza un conversatorio de la Ley de Delitos económicos, acerca de lo que tiene esta nueva ley, cómo se sistematiza, cómo se abordan algunos puntos, entre otros. Dentro de lo mencionado, Gabriel destaca los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En relación a la certificación del modelo de prevención de delitos, no es una obligación, pero si ubica a la empresa en una mejor posición al tener el certificado. Lo que sucede actualmente es que se reemplaza, se elimina la certificación y se cambia por evaluaciones periódicas por terceros independientes. El proyecto busca una autorregulación y un modelo vivo en el cual, la

	<p>empresa esté constantemente acreditando, que se cumpla y que sea conocido por los empleados.</p> <ul style="list-style-type: none">- En cuanto a las personas que podrán generar responsabilidad penal a la empresa, se realiza una ampliación de las posiciones, considerando ahora, cualquier persona natural que ocupe un cargo función o posición en la persona jurídica, toda persona que preste servicios a la empresa gestionando asuntos suyos ante tercero,
--	---

Fecha próxima reunión	SEPTIEMBRE 2023
------------------------------	-----------------

Marcelo Forni
Secretario Ejecutiva

09/08/2023
Fecha de aprobación